

## **Operadores de Ruta Regular (buses) deben disponer de una Contraloría de Servicios**

El Consejo de Transporte Público (CTP), recuerda a todos los operadores de ruta regular la necesidad y obligación de mantener en operación las Contralorías de Servicio, las cuales deben atender las inquietudes y quejas de las personas usuarias del transporte público.

Para la Junta Directiva del CTP, en la Sesión Ordinaria 08-2023 celebrada el día 22 de febrero del 2023, las contralorías son un canal de comunicación al usuario sencillo y fácil y deben atender las gestiones de los usuarios del servicio.

02-03-2023